

RESOLUCION -D- N° 167/2010

**Salta, 20 de Mayo de 2010
Expediente N° 12.035/10**

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Semiexclusiva, para la cátedra "Dietoterapia del Adulto" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través del artículo 2° de la Resolución CD N° 043/10 se establece el periodo de inscripción de postulantes al mencionado cargo.

Que se dio publicidad del Acta de cierre de Inscripción de acuerdo a lo fijado por el Artículo 17° de la Resolución CS N° 661/88 y Modificatorias - *Reglamento de Concurso para la provisión de cargos Regulares de Jefe de Trabajo Prácticos y auxiliares Docentes de Primera Categoría.*

Que durante periodo fijado por el artículo 18° de la norma antes mencionada, no hubo presentación alguna.

Que corresponde emitir el acto administrativo de Aceptación de Aspirantes al concurso, de acuerdo al artículo 22° del reglamento.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Aceptar como aspirantes al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Semiexclusiva, para la cátedra "Dietoterapia del Adulto", de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a:

- | | |
|---------------------------------------|-------------------|
| • PAGANI, Luciana | DNI N° 28.956.583 |
| • ALLENDE, Laura Azucena | DNI N° 29.336.315 |
| • RAMON, María del Milagro | DNI N° 28.498.690 |
| • CALIZAYA, Ana Cecilia | DNI N° 17.483.660 |
| • GOYECHEA de TOLABA, Julieta Soledad | DNI N° 23.581.581 |
| • LEONE, Carolina Andrea | DNI N° 26.907.231 |
| • BEREZAN, Clara Elizabeth | DNI N° 25.069.761 |

RESOLUCION -D- N° 167/2010

Salta, 20 de Mayo de 2010
Expediente N° 12.035/10

- VIETA, María Eugenia
- QUIPILDOR, Silvia Leonor

DNI N° 25.514.187

DNI N° 13.915.124

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a los postulantes inscriptos y siga a Dirección General Administrativa Académica, de esta Facultad a sus efectos.-

hmc.
MAJ.

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA